

queda este año va a ser difícil por lo que considera que lo más conveniente es cancelar y ver qué se puede hacer para el otro año. Además, se puede gestionar la cancelación de este año manteniendo el aporte para el próximo año. Interviene el señor Ramiro Ramírez y manifiesta que considera que se debe cancelar el proyecto para este año, y según sea el aporte aprobado se suma para el próximo año, Y desde el momento que quede aprobado el monto poder armar el proyecto que va hacer más grande en presupuesto por lo que se puede extender por más tiempo. Una vez discutido y analizado el tema se decide indicar la cancelación del proyecto multi nacional adjudicado para Costa Rica para este año y conservar el aporte aprobado para nuevos proyectos en la convocatoria del próximo año 2021. **ACUERDO No.11:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: “Comunicar a la Unidad Técnica de IBERORQUESTAS, que este Órgano Colegiado aprueba la cancelación del proyecto multi nacional adjudicado para Costa Rica para el año 2020 y conservar el aporte aprobado para nuevos proyectos en la convocatoria del próximo año 2021.” **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD.** Sin otro asunto a tratar, se levanta la sesión a las 10:00 a. m.



Gabriel Goñi Dondi
Presidente a.i.



Ana María Arenas Romero
Secretaria

ACTA 13-2020 Correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 13-2020, celebrada por la Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) en video conferencia el 23 de julio de 2020. Se da inicio al ser las 09:05 a.m. con la presencia la señora Sylvie Durán Salvatierra, la señora Ana María Arenas Romero, la señora Gabriela Mora Fallas, La señora Nuria Zúñiga Chaves, el señor Gabriel Goñi Dondi, el señor Ramiro Ramírez Sánchez, y la señora Olga Martha Mora Monge como secretaria de actas **ARTÍCULO No. 01:** Lectura y aprobación del orden del día. **ACUERDO No.01:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: “Aprobar el Orden del Día de la Sesión Ordinaria No.13-2020 celebrada el 23 de julio de 2020, añadiendo el Artículo No.05: Oficio ESP-01-2020, de fecha 23 de julio de 2020, del señor Alberto Portuguese Guillén Director de la Escuela SINEM Pococí, presenta a la Junta Directiva las siguientes solicitudes para aprobación: 1. Exonerar del cobro de matrícula a todos los estudiantes. 2. Mantener la mensualidad en ₡7.500 (siete mil quinientos colones exactos) con la posibilidad de cobrar ₡6.500 (seis mil quinientos colones exactos) si la familia así lo solicita. 3. Autorizar la gestión de una línea celular y ligar la cuenta bancaria de la Asociación al sistema SINPE móvil. Para evitar la conglomeración de padres de familia a la hora de hacer los pagos.” **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. ARTICULO No.02:** Aprobación del texto del Acta No.12-2020 Sesión Ordinaria celebrada el 09 de julio de 2020 y el texto del Acta No,02-2020 Sesión Extraordinaria celebrada el 16 de julio de 2020. La señora Sylvie Durán Salvatierra se abstiene de votar el acuerdo de aprobación de actas por no estar presente en la sesión ordinaria ni en la sesión extraordinaria. **ACUERDO No.02:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: “Aprobar el texto del Acta No.12-2020 Sesión Ordinaria celebrada el 09 de julio de 2020 y el texto del Acta No,02-2020 Sesión Extraordinaria celebrada el 16 de julio de 2020.” **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. ARTICULO No.03:** Oficio SINEM-DA-134-2020, de fecha 20 de julio de 2020, del señor Ernesto Brenes Cordero, Director Académico del SINEM, solicita aprobación de nombramiento para la señora Daniela Agüero Araya, cédula de identidad 116270733, en la Plaza No. 502638, Clase Formador Artístico 1, jornada de medio

tiempo, en la Sede de Guácimo. Comenta el señor Ramiro Ramirez, que el profesor Elber Oviedo que estaba en Guácimo se trasladó para la Sede de Mata de Plátano como director por lo que se solicita autorización de nombramiento para la señora Daniela Agüero Araya y en virtud de que es una escuela de menos de cinco profesores permite hacer el nombramiento sin ningún problema.

ACUERDO No.03: La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: “Aprobar el nombramiento de la señora Daniela Agüero Araya, cédula de identidad 116270733, en la Plaza No.502638, Clase Formador Artístico 1, jornada de medio tiempo, en la Sede de Guácimo.”

ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. ARTICULO No.04: Oficio SINEM-DA-137-2020, de fecha 20 de julio de 2020, del señor Ernesto Brenes Cordero, Director Académico del SINEM, solicita aprobación de nombramiento para el señor Isaac Gamboa Granados, cédula de identidad 114580873, en la Plaza No.503292, Clase Formador Artístico 1, jornada de tiempo completo, en la Sede de Parque La Libertad, Desamparados. El señor Ramiro Ramirez, comentó se solicita aprobación de nombramiento para el señor Isaac Gamboa Granados en la Sede de Parque La Libertad, se nombra al señor Granados en virtud de otra excepción por ser una plaza que queda disponible para llenar de las autorizadas por el Despacho de la Presidencia de la Republica en ese momento se había autorizado 20 plazas y esta última plaza pendiente de llenar es la que se está solicitando para el señor Granados.

ACUERDO No.04: La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: “Aprobar el nombramiento del señor Isaac Gamboa Granados, cédula de identidad 114580873, en la Plaza No.503292, Clase Formador Artístico 1, jornada de tiempo completo, en la Sede de Parque La Libertad, Desamparados.”

ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. Artículo No.05: Oficio ESP-01-2020, de fecha 23 de julio de 2020, del señor Alberto Portuguez Guillén Director de la Escuela SINEM Pococí, presenta a la Junta Directiva las siguientes solicitudes para aprobación: 1. Exonerar del cobro de matrícula a todos los estudiantes. 2. Mantener la mensualidad en ₡7.500 (siete mil quinientos colones exactos) con la posibilidad de cobrar ₡6.500 (seis mil quinientos colones exactos) si la familia así lo solicita. 3. Autorizar la gestión de una línea celular y ligar la cuenta bancaria de la Asociación al sistema SINPE móvil. Para evitar la conglomeración de padres de familia a la hora de hacer los pagos. Manifiesta el señor Ramiro Ramirez, que con la Asociación Pococí Educa y Forma Músicos, anteriormente había tenido unos problemas por la mala conformación al inicio de la Asociación y se ha rescindido el convenio, una vez que la asociación logro construir su directiva y fueron formalizados los tramites se les volvió aprobar un convenio de cooperación con el SINEM solicitan autorización de varias cosas como: Exonerar del cobro de matrícula a todos los estudiantes durante el año 2020. Mantener la mensualidad con la posibilidad de cobrar ₡6.500,00 si la familia así lo solicita. Autorizar la gestión de una línea celular y ligar la cuenta bancaria de la Asociación al sistema SINPE móvil. Así ellos evitarían la conglomeración de padres de familia a la hora de hacer los pagos. Interviene la señora Gabriela Mora Fallas y comenta que dejar de cobrar la matrícula por lo meses que quedan de este año no le parece mal, en cuanto al rebajo de la mensualidad de ₡7,500,00 a cobrar ₡6.500,00 a lo que lo soliciten le parece muy bien porque es una ayuda que se les brinda a la familia por todo lo que se está viviendo en el país, en cuanto a la tercera solicitud menciona no estar muy de acuerdo con la autorización de la compra de la línea celular. Además, agrega que le parece más justo que el monto de pago de la mensualidad sea parejo a todos los alumnos. Comenta la señora Nuria Zúñiga que considerando que es la zona de Guácimo está de acuerdo que se cobre la mensualidad en el monto solicitado de ₡6.500.00. Interviene el señor Ramirez, y comenta que cuando las asociaciones solicitan la autorización de algún cambio en el monto del cobro lo hacen con una anticipación de seis meses y en este caso el cambio empezaría a regir en el primer semestre del 2021. Apesar de que se están tomando en cuenta situaciones extraordinarias quiere dejar claro que se estaría autorizando sin considera el lapso de los seis meses. Comenta la señora Gabriela Mora Fallas que su propuesta es exoneración el cobro de la matrícula por lo que queda del año 2020, rebajar la mensualidad a todos los estudiantes por un monto

de ₡6.500.00(seis mil quintos colones exactos) con la justificante de que solamente es por el **segundo** semestre de 2020, por la crisis económica a raíz de la pandemia se hace la exoneración del cobro de hacer los cambios en los montos a tan corto tiempo y no en los plazos que ha definido la Junta Directiva, en cuando a ligar la cuenta a SINPE MOVIL está de acuerdo pero no está a favor de la compra del aparato del teléfono celular. Agrega la señora Ana María Arenas que está de acuerdo con lo comentado por la señora Gabriel a Mora indicando que en virtud de la emergencia sanitaria se hace excepción en cuanto a la autorización del cambio de los tiempos. **ACUERDO No.05:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: “Aprobar a la Asociación Pococí Educa y Forma Músicos, que por excepción por motivo de la pandemia se exonera del cobro de la matrícula hasta el 31 de diciembre 2020, se reduce el cobro de la mensualidad para todo el alumnado a un monto de ₡6.500.00(seis mil quintos colones exactos) por el resto del año 2020 y no se aprueba la compra de un aparato telefónico ni la línea celular.” **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD.** Sin otro tema a tratar se levanta la sesión a las 9:42 a.m.



Sylvie Durán Salvatierra
Presidenta



Ana María Arenas Romero
Secretaria

ACTA EXTRARDINARIA 03-2020 Correspondiente a la sesión extraordinaria N° 03-2020, celebrada por la Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) en video conferencia mediante la herramienta TEAMS el 28 de julio 2020. Se da inicio al ser las 3:30 p.m. con la presencia virtual de la señora Sylvie Durán Salvatierra, la señora Ana María Arenas Romero, la señorita Gabriela Mora, el señor Gabriel Goñi Dondi, el señor Ernesto Brenes Cordero, el señor Roy Gamboa Sanabria y el señor German Hernández. **AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN:** La señora Nuria Zúñiga Chaves. **ARTÍCULO No.01:** Lectura del orden del día. **ARTÍCULO No.02:** El señor German Hernández Pérez, Contador a.i. del SINEM, presenta el Informe de los Estados Financieros del I Semestre 2020. El señor Hernández hace la presentación sobre los Estados Financieros, adjunta los archivos en hoja de cálculo electrónica, inicia con la explicación sobre el Estado Financiero (balance de comprobación, estado de situación financiera, estado de rendimientos, estado de cambios en el patrimonio, comisión de las NICSP, etc.) indica el señor Hernández que se han encontrado oportunidades de mejora en los registros contables y recopilación de la información. En los activos y pasivos se encontraron registros sin conciliar o sin coincidir con lo que facilitan las unidades primarias de registro, esto en un primer momento, que se logra subsanar durante los dos primeros trimestres del año. Menciona la importancia del uso del sistema Vozno hubo consultas o comentarios al respecto de la presentación del informe. **ACUERDO N° 01:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: “Aprobar el informe de los Estados Financieros del SINEM” **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD.** Se retira con justificación la señora Ministra Sylvie Durán Salvatierra, Presidenta de la Junta Directiva, al ser las 4:02pm, los miembros de la Junta Directiva nombran al señor Gabriel Goñi Dondi como presidente a.i. y se continúa con la sesión. **ARTÍCULO No 03:** La señora Ana Rafaela Calderón presenta el Informe de Seguimiento de las Metas y Ejecución Presupuestaria del I Semestre del 2020 (al 30 de junio 2020). El señor Roy Gamboa Sanabria, manifiesta que la Ejecución